A

Don Phelipe por la gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de Aragon delas dos Sicilias de Jerusalem de Nauarra de Granada de Toledo de Valencia de Galizia de Mallorca de Sevilla de Cerdeña de Cordoua de Corcega de Murcia de Jaen &a. Administrador perpetuo dela Orden y Caualleria de Calatraua por Autoridad Apca. Hago Saber a Vos qualquier Comendador ô Caualleo profeso de ella que Dn Juan de Amasiraca Stranzi que natural dela Ciudad de Toro me hizo Relacion que Su proposito y Voluntad es ser dela dha Orden y Viuir enla Observancia dha y Regla y Disciplina della por deuocion que tiene a Señor San Benito y ala dha Orden Suplicandome le mandase admitir y dar el Abito y insignia della ô como la Mi Merced fuese Yo acatando Su deuocion merito y buenas costumbres y los Seruicios que a hecho asi y ala dha Orden y espero que haga de aqui adelante, y que por Mi Cedula Su fha en el Pardo a doze de Henero pasado deste año hize Merd al dho Dn Juan de Amasiraca del Abito dela dha Orden y encargando en su persona las calidades quelas Difinisiones della Disponen Y porque por Informacion por mi mandado Consta y Diga en el mi Consejo dela Ordenes conto concurre en el dho Dn Juan de Amasiraca Stranzi que las dhas calidades, tubelo por bien y por la presente Os nombro y Depuro y Doy poder y facultad para que en mi nombre y por mi autoridad como Administrador Suso dho juntamente con otros Comendadores y Caualleros dela dha Orden Silos Obiere podais armar y Armeis Caualleo della a dho Dn Juan de Amasiraca Stranzi que con los actos y ceremonias que en tal caso se suelen y acostumbran hacer Dan armado por Vos Caualleo como ternado al Reuerendo y deuoto Padre Prior ô Subprior del Conbento dela dha Orden quele den en el el Abito e insignia de ella con las Bendiciones y Solemnidades quela Difinisiones dela dha Orden Disponen y dandole dho Abito mando al dho Dn Juan de Amasiraca Stranzi que que para acerca y Viua en mi Galeza Seis meses cumplidos nauegando en ella con efecto y dello tome testimonio dem Capitan Frai dellas y con el Para a dho Sacro Conbento donde este y Viua el mes den aprouacion despendiendo la Regla y las Otras cosas quelos Caualleos dela dha Orden deuen hacer y mando al dho Prior ô Subprior que ante que el dho mes se cumpla me embie el dho testimonio de como estubo en las dhas mis Galeza los dhos Seis meses y dela aprouacion de sus meritos y costumbres para quien fueren tales que della permanezca en la dha Orden y Sauiendo Vn año cumplido que Vacare dho Abito mando al dho Prior de admitir la profecion Expresa que en ella deue hacer ô proueer lo que cerca dello conbenga Y declaro no deuerse en este despacho el dho de anata dello qual mande dar la presente en Aranjuez a diez y ocho de Mayo — dem Setecientos y Veinte y cinco;

Yo el Rey.

E.

Yo D. Diego de Vr. dles Sr. del Rey nro. S. le hize escriuir por su mandado

Auiendo Visto por los del Consejo de Ordenes el memorial de Dn Juan de Amasiraca Stranzi que natural dela Ciud. de Toro pide y suplica a Su Mag. le haga Merced de darle el Abito de Caualleo dela Orden de Calatraua de que Su Mag. le hizo Merced por Su Cedula fha en el Pardo a doze de Henero pasado deste año;

Consejo